

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 016 Digital ENTRE: 05/03/2021 y 05/03/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120190001100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN AVALOS LOPEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	04-03-2021	
2	05543408900120190002000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCEIDA JIMENEZ HIGUITA	REQUIERE AL DEMANDANTE PRESENTE NUEVAMENTE LIQUIDACION DEL CREDITO	04-03-2021	
3	05543408900120190002600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDUARDO SALAS VALLE	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	04-03-2021	
4	05543408900120190002700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE HUMBERTO DAVID SALAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	04-03-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA